



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO N° **015** DE 2013

(Noviembre 07)

Por la cual se modifica el artículo primero del Acuerdo N° 013 de 2009 del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Académico N° 013 de 2009 define el plan de estudios del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial y el Ministerio de Educación Nacional - MEN, otorgó el registro SNIES No. 54878.

Que es necesario presentar un nuevo plan de estudios académicos del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, soportado en los procesos de autoevaluación y desarrollo de documento maestro para renovación de registro calificado.

Que el Comité de Programa de la Especialización en Instrumentación y Control Industrial en Sesión Ordinaria N° 009 del 04 de Septiembre de 2013 estudió y propuso un nuevo plan de estudios académicos del mencionado programa.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión ordinaria N° 043 del 15 de octubre de 2013, estudió y avaló el nuevo plan de estudios para la Especialización en Instrumentación y Control Industrial.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Ordinaria N° 016 del 24 de Octubre de 2013 y la Sesión Ordinaria N° 018 del 07 de Noviembre de 2013, estudió el nuevo Plan de Estudios que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo Académico N° 013 de 2009 en lo que tiene que ver con el nombre de los cursos según la Tabla No.1 y adición nuevos cursos según Tabla No.2 del plan de estudios de programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO N° 015 DE 2013

(Noviembre 07)

Por la cual se modifica el artículo primero del Acuerdo N° 013 de 2009 del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial

CURSO ACTUAL	PROPUESTA CAMBIO	SEMESTRE
INGENIERIA Y SOCIEDAD Y TRABAJO DE GRADO	SEMINARO DE INVESTIGACIÓN	I
CONTROL INTELIGENTE	TECNICAS AVANZADAS DE CONTROL	II
SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL SUPERVISORIO	REDES DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS DE SUPERVISIÓN	II

Tabla 1. Propuesta Modificación Plan de Estudios

En lo que respecta al curso Instrumentación Electrónica, de primer semestre, pasa de 4 créditos a 3 créditos académicos.

Adicionalmente, el curso Aplicaciones Industriales y Trabajo de Grado deja de estar en el plan de estudios, y se propone la apertura de dos cursos, uno llamado Electiva y otro Trabajo de Grado, en II semestre, cada uno con dos (2) créditos académicos.

Se propone también la inclusión de un nuevo curso, en primer semestre y segundo semestre para fortalecer el programa, así:

CURSO NUEVO	SEMESTRE	CRÉDITOS
INSTRUMENTACIÓN VIRTUAL	I	2
ELECTIVA	II	2
TRABAJO DE GRADO	II	2

Tabla 2. Propuesta de curso nuevo

Finalmente, el plan de estudios se establece de la siguiente manera:

PLAN DE ESTUDIOS							
PRIMER SEMESTRE							
Curso	Naturaleza	Créditos	Relación		Tiempo		Área
			T	TI	P	IND	
Instrumentación Virtual	TP	1	1	2	16	32	Básica
Instrumentación Electrónica	TP	3	1	2	48	96	Básica
Sistemas de Control	TP	3	1	2	48	96	Básica
Instrumentación y Control Secuencial	TP	3	1	2	48	96	Especializada
Control de Movimiento	TP	3	1	2	48	96	Especializada
Seminario de Investigación	T	1	1	2	16	32	Complementaria
TOTAL		14			224	448	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO N° 015 DE 2013

(Noviembre 07)

Por la cual se modifica el artículo primero del Acuerdo N° 013 de 2009 del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial

SEGUNDO SEMESTRE							
Curso	Naturaleza	Créditos	Relación		Tiempo		Área
			T P	TI	P	IND	
Técnicas Avanzadas de Control	TP	3	1	2	48	96	Especializada
Instrumentación Industrial	TP	3	1	2	48	96	Especializada
Redes de Comunicaciones y Sistemas de Supervisión	TP	3	1	2	48	96	Especializada
Electiva	TP	2	1	2	32	64	Especializada
Trabajo de Grado	TP	2	1	2	32	64	Especializada
Ciencia y Tecnología	T	1	1	2	16	32	Complementaria
TOTAL		14			224	448	

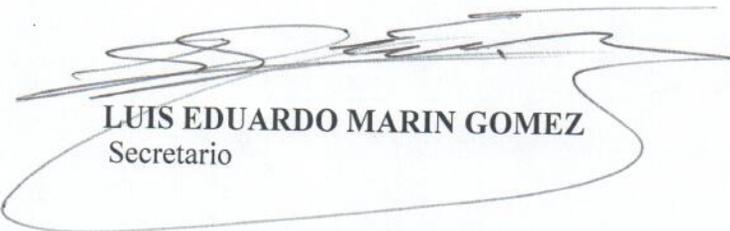
Tabla 3. Propuesta plan de estudios

ARTÍCULO SEGUNDO. Que el presente Acuerdo académico se rige a partir de la Fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 07 días del mes de Noviembre de 2013.


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ
Secretario

Proyectó: JEM y EM Pérez, DFCBI
Revisó: ECastillo